

Original

La precariedad laboral en inmigrantes en situación irregular en España y su relación con la salud

Victoria Porthé^{a,b,*}, Fernando G. Benavides^{a,b}, M. Luisa Vázquez^c, Carlos Ruiz-Frutos^d, Ana M. García^{b,e,f}, Emily Ahonen^{a,g}, Andrés A. Agudelo-Suárez^{h,i,j} y Joan Benach^{a,b} por el proyecto ITSAL[♦]

^a Centro de Investigación en Salud Laboral, Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España

^b CIBER de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), España

^c Servicio de Estudios y Prospectivas en Políticas de Salud, Consorcio Hospitalario de Cataluña, Barcelona, España

^d Departamento de Biología Ambiental y Salud Pública, Universidad de Huelva, Huelva, España

^e Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Universidad de Valencia, Valencia, España

^f Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, Madrid, España

^g Division of Environmental and Occupational Health Sciences, School of Public Health, University of Illinois at Chicago, USA

^h Facultad de Odontología, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

ⁱ Área de Medicina Preventiva y Salud Pública, Universidad de Alicante, Alicante, España

^j Fundación Carolina, Madrid, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 29 de mayo de 2009

Aceptado el 9 de septiembre de 2009

On-line el 12 de noviembre de 2009

Palabras clave:

Migración

Situación legal

Condiciones de empleo

Protección social

Salud

RESUMEN

Objetivo: Describir las características de la precariedad laboral en inmigrantes irregulares en España y su relación con la salud.

Métodos: Estudio cualitativo que utiliza los principios de la inducción analítica. Se definió una submuestra del proyecto ITSAL, cuya muestra teórica se identificó a partir de la definición de inmigrante en España y de la literatura. Las áreas de estudio fueron 4 ciudades de España. La muestra final fue de 44 trabajadores inmigrantes irregulares, de 4 nacionalidades.

Resultados: Algunas características de la precariedad laboral percibidas por los inmigrantes irregulares fueron: elevada inestabilidad laboral; ausencia total de empoderamiento en tanto no cuentan con un marco de protección legal; elevada vulnerabilidad agudizada por su situación legal y su estatus de inmigrante; nivel de ingresos insuficiente y más bajo que el del resto de los compañeros; ausencia total de derechos laborales y escaso poder para exigir mejores condiciones; y finalmente un tiempo de trabajo extenso y a un ritmo acelerado. Reportaron no haber tenido problemas de salud graves, aunque destacan problemas de salud física y mental que relacionan con sus condiciones de empleo y situación legal.

Conclusiones: Los resultados sugieren que la situación de los inmigrantes irregulares, si bien no se ajusta exactamente al constructo de precariedad laboral, ha permitido adaptarlo, ampliando sus dimensiones y robusteciendo el modelo general. La precariedad laboral en este colectivo podría definirse como «extrema» en tanto afecta a su vida laboral y social. Si estos trabajadores continúan expuestos a tales condiciones de precariedad, las repercusiones sobre su salud podrían ser mayores.

© 2009 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

Precarious employment in undocumented immigrants in Spain and its relationship with health

ABSTRACT

Keywords:

Migration

Legal status

Employment conditions

Social protection

Health

Objective: To describe the characteristics of precarious employment in undocumented immigrants in Spain and its relationship with health.

Methods: A qualitative study was conducted using analytic induction. Criterion sampling, based on the Immigration, Work and Health project (Inmigración, Trabajo y Salud [ITSAL]) criterion (current definitions of 'legal immigrant' in Spain and in the literature) was used to recruit 44 undocumented immigrant workers from four different countries, living in four Spanish cities.

Results: The characteristics of precariousness perceived by undocumented immigrants included high job instability; disempowerment due to lack of legal protection; high vulnerability exacerbated by their legal and immigrant status; perceived insufficient wages and lower wages than coworkers; limited social benefits and difficulty in exercising their rights; and finally, long hours and fast-paced work. Our informants reported they had no serious health problems but did describe physical and mental problems associated with their employment conditions and legal situation.

Conclusions: Our results suggest that undocumented immigrants' situation may not fit the model of precarious employment exactly. However, the model's dimensions can be expanded to better represent undocumented immigrants' situation, thus strengthening the general model. Precarious employment in this group can be defined as «extreme», as it affects their working and social lives. If these workers continue to be exposed to such precarious conditions, the impact on their health may increase.

© 2009 SESPAS. Published by Elsevier España, S.L. All rights reserved.

* Autor para correspondencia.

Correos electrónicos: victoria.porthé@upf.edu, victoriaporthé@gmail.com (V. Porthé).

♦ El resto de los investigadores del proyecto ITSAL se incluye al final del artículo.

Introducción

Las transformaciones producidas en el mercado laboral desde la década de 1980 han modificado las relaciones de poder entre el capital y el trabajo, lo que ha llevado a un aumento de la vulnerabilidad y la precariedad laboral de los trabajadores. El empleo estándar, es decir, permanente, a tiempo completo y con beneficios sociales, está siendo reemplazado por nuevas formas de empleo, caracterizadas por su inestabilidad, malas condiciones laborales y reducción de los derechos laborales¹⁻³. Estas transformaciones del mercado laboral ponen en evidencia la estrecha relación que existe entre los recursos económicos, la globalización y la reforma del mercado de trabajo. Ejemplo de ello es la expansión de la exportación orientada a la manufactura y la agricultura, que mediante la inversión directa de capital extranjero por parte de los países industrializados ha movilizado nuevos segmentos de población que migran, tanto dentro de la propia región como al extranjero, provocando entre otros efectos un excedente de trabajadores inmigrantes⁴.

En Europa, en las últimas décadas los países del Mediterráneo han pasado de ser emisores a ser receptores de la migración. En España, la población extranjera pasó de representar el 1,6% del total en 1998 al 11,3% en 2008⁵. Al mismo tiempo, aunque resulta difícil calcular con exactitud debido a que los datos son estimaciones, se observa un aumento de la inmigración en situación irregular, la cual se considera que puede representar el 1,6% del total de la población (540.000 personas)⁶. Entre las consecuencias previstas de la actual crisis económica se encuentran el aumento de la informalidad en el empleo⁷ y la inmigración irregular⁸. Es por ello que cabría esperar que, en los próximos años, la magnitud de los inmigrantes en esta situación aumente.

El empleo informal se define como una situación no regulada del mercado laboral que generalmente incluye acuerdos informales entre empleado y empleador⁹. Debido a sus características, refuerza las condiciones de explotación y las relaciones arbitrarias, y niega los derechos básicos a los trabajadores¹⁰. Hasta el momento sólo se han analizado algunas características de las condiciones laborales del colectivo de trabajadores inmigrantes, especialmente de los que se encuentran en situación regular. La literatura existente indica que los trabajadores inmigrantes son especialmente vulnerables a la inseguridad laboral, poseen con mayor frecuencia contratos temporales y se insertan en los sectores de ocupación (hostelería, servicios, construcción)^{11,12} caracterizados por ofrecer peores condiciones laborales¹³⁻¹⁵. No obstante, prácticamente no hay evidencia sobre la precariedad laboral de los inmigrantes, y menos aún de aquellos que se encuentran en situación irregular¹⁶.

El concepto de «precariedad laboral» se utiliza especialmente en la literatura sociológica; sin embargo, no existe un consenso sobre su definición^{3,13,17-19}. Amable¹, a partir de su estudio con trabajadores asalariados españoles, desarrolló un modelo conceptual que debe entenderse como un constructo complejo y no como una variable simple, compuesto por 6 dimensiones, que incluye:

1. La inestabilidad en el empleo, que se relaciona con los contratos temporales o de tiempo determinado y ha sido definida como «la discrepancia entre el nivel de seguridad que una persona experimenta y el nivel que preferiría tener»²⁰.
2. El empoderamiento, referido a las relaciones institucionales, de protección legal de la relación salarial, que contemplan la presencia sindical y el nivel individual o colectivo de negociación sobre las condiciones de trabajo.
3. La vulnerabilidad, que se refiere al conjunto de relaciones sociales de poder, explícitas o implícitas, en el ámbito de trabajo.

4. El nivel salarial, que clasifica a los trabajadores según el grado de dependencia económica relacionada con el empleo y su posible nivel de privación material.
5. Los beneficios sociales, como la situación de protección relativa a la seguridad social, el seguro de desempleo u otros factores, que pueden modificar o mitigar el efecto de la situación de precariedad.
6. La capacidad para ejercer los derechos laborales, como una característica de la capacidad que tienen los trabajadores de defender sus derechos en la práctica.

En trabajos previos^{16,21} hemos adaptado este modelo a las características de los trabajadores inmigrantes, y hemos observado que, si bien con algunos matices e incluyendo una nueva dimensión, el constructo de precariedad laboral podría utilizarse para analizar la realidad de los inmigrantes. No obstante, los trabajadores en situación irregular presentan características que los diferencian de los regulares y de los trabajadores españoles asalariados: su situación legal se convierte en el primer impedimento para acceder a una relación laboral formal y, por ello, quedan expuestos a condiciones de precariedad laboral que podrían suponer un riesgo para su salud. Este artículo se propone describir las características de la precariedad laboral en los inmigrantes irregulares en España y su relación con la salud. Asimismo, como objetivo secundario se propone revisar el modelo teórico de la precariedad laboral definido previamente por Amable¹.

Métodos

Diseño

Estudio cualitativo basado en los principios de la inducción analítica²², que parte del modelo teórico de Amable¹ sobre la precariedad laboral en trabajadores asalariados españoles. El trabajo de campo se desarrolló entre septiembre de 2006 y mayo de 2007. Las áreas de estudio fueron 4 ciudades de España (Madrid, Valencia, Alicante y Barcelona) caracterizadas por la elevada presencia de población inmigrante²³.

Muestra

La muestra utilizada en este análisis corresponde a una submuestra de un estudio más amplio (Proyecto ITSAL), cuya muestra se definía teóricamente²⁴ a partir de la definición legal de inmigrante en España y en la bibliografía. En el presente estudio, los participantes debían cumplir los siguientes criterios: varones y mujeres, residentes en España al menos durante un año, nacidos en Colombia, Ecuador, Rumanía o Marruecos, en situación irregular (sin permiso de residencia legal en España), con experiencia laboral (al menos 3 meses y excluyendo trabajadores temporeros) y con cierto dominio del español.

Durante el transcurso del trabajo de campo, algunos de los criterios establecidos resultaron restrictivos para acceder a la muestra, por lo que fueron flexibilizados. El tiempo de residencia de estos trabajadores solía ser menor del año, por lo que se mantuvieron sólo los 3 meses de experiencia laboral. Como consecuencia del tiempo de residencia, algunos de los informantes no dominaban el español, por lo que fue necesario un intérprete durante las entrevistas (n = 4).

Los participantes fueron reclutados en organizaciones que trabajan con inmigrantes, mediante anuncios, en comercios y locales, y directamente en la vía pública en barrios con elevada presencia de personas inmigrantes. Se utilizó también la técnica

de bola de nieve (preguntar a los participantes por otros contactos posibles) para ampliar la muestra²⁵.

La muestra final se compone de 44 trabajadores inmigrantes en situación irregular como resultado de los 4 grupos focales (n = 23) y de las 21 entrevistas individuales realizadas. Considerando sus nacionalidades, 19 eran rumanos, 15 marroquíes, 8 ecuatorianos y 2 colombianos. La distribución por sexo fue similar: 23 mujeres y 21 varones (tabla 1).

Recogida de la información

Los investigadores realizaron en cada ciudad entrevistas individuales semiestructuradas o grupos focales, o ambas estrategias, utilizando un guión de temas similar en cada caso (tabla 2). Se exploraron aspectos referentes a la situación laboral en España, las condiciones de trabajo y empleo, la actividad sindical y asociacionista, la percepción de salud, etc. En los grupos focales,

Tabla 1

Características sociodemográficas de los trabajadores inmigrantes en situación irregular en España. Proyecto ITSAL (2006–2009)

País de origen	Sexo	Número de informantes	Edad (años)	Años de residencia en España	Ocupación	Nivel educativo		
Rumanía (n = 19)	Mujer	14	20–48	0,5–2,5	Servicio doméstico	13	Desconocido	2
					Hostelería	1	Secundario	8
	Varón	5	25–52	2–3	Construcción	4	Universitario	3
Marruecos (n = 15)	Mujer	4	23–34	1,4–2,6	Servicio doméstico	2	Otros universitarios	1
					Ayudante de peluquería	1	Desconocido	2
					Hostelería (limpieza)	1	Secundario	1
	Varón	11	23–44	0,4–22	Carpintero	1	Universitario	1
					En paro	5	Primario	4
					Industria (peón)	1	Secundario	3
					Profesor de árabe	1	Universitario	1
Ecuador (n = 8)	Mujer	4	20–33	3–5	Dependiente	1	Otros universitarios	3
					Hostelería	2		
	Varón	4	18–33	3,5–5	Servicio doméstico	3	Primario	2
					Hostelería	1	Secundario	1
					Construcción	3	Universitario	1
Colombia (n = 2)	Mujer	1	55	4	Agricultura	1	Secundario	4
	Varón	1	24	1,5	Hostelería (limpieza)	1	Primario	1
Total	23 mujeres 21 varones	44	18–55	0,4–22	En paro	1	Universitario	1
						44		

Tabla 2

Guión de temas utilizado para entrevistas y grupos focales. Proyecto ITSAL (2006–2009)

Temas	Contenidos a indagar
1. Datos sociodemográficos	Nivel educativo, edad, estado civil, número de hijos
2. Proceso migratorio	Motivos para migrar, experiencias previas, dificultades, financiación viaje
3. Historia laboral en el país de origen	Descripción del trabajo, condiciones de empleo y de trabajo, sectores, tareas Relación con los compañeros, sindicación
4. Situación laboral actual en España	Ocupación, relación con formación, condiciones de empleo y trabajo, salario, relación con los compañeros
5. Historia laboral en España	Tipos de trabajo, acceso al empleo, rotación, remuneración, relación con los compañeros y superiores
6. Trato discriminatorio	Experiencias vividas, diferencias percibidas en el trabajo, por los compañeros y superiores, diferencias en las condiciones laborales
7. Actividad sindical y asociacionista	Presencia sindical en ámbito laboral, sindicación Participación en asociaciones, conocimiento de los recursos
8. Percepción de salud	Salud percibida actual, cambios percibidos, utilización de los recursos, percepción de la relación entre salud y trabajo
9. Riesgos laborales	Riesgos percibidos, experiencia, formación en prevención, medidas de prevención en el trabajo
10. Perspectivas de futuro	Percepción del futuro, proyectos, expectativas, relación entre las expectativas previas y lo vivido

los informantes fueron segmentados por nacionalidad y sexo. La duración de las entrevistas y de los grupos focales osciló entre 40 y 90 min, y se grabaron en audio para su posterior transcripción literal; si había intérprete, las transcripciones incluían sus intervenciones.

Los participantes otorgaron su consentimiento oral y escrito previamente a su participación, recibiendo una hoja informativa del estudio que además proporcionaba los datos de contacto con los investigadores. Se les explicó que podían abandonar el estudio en cualquier momento que lo desearan. En algunos casos, la grabación fue un tema de preocupación para los informantes, pero una vez garantizada la confidencialidad y anonimato de los datos y de haber explicado que el objetivo de grabar las sesiones era obtener información fidedigna y que sólo serían utilizadas con fines científicos, los informantes consintieron ser grabados. Algunos de los participantes recibieron un incentivo económico por su colaboración en el estudio, excepto los participantes incluidos en Alicante, donde por limitaciones de presupuesto no fue posible.

Análisis

El análisis se realizó utilizando ATLAS-ti 5²⁶ como herramienta de apoyo. Para analizarla, la información se separó inicialmente según nacionalidad y sexo.

Se utilizó el método de inducción analítica²⁰, consistente en comparar las hipótesis previas con los datos disponibles en busca de casos negativos. Este método se realiza principalmente de forma inductiva, ya que cada revisión se construye a partir de la hipótesis previa²⁷. En nuestro estudio se partió del modelo de precariedad laboral como marco analítico con el cual se compararon las condiciones de empleo referidas por los inmigrantes irregulares.

La codificación se llevó a cabo utilizando generación mixta de las categorías, es decir, se utilizaron como categorías centrales las existentes en el modelo de precariedad laboral (p. ej., empoderamiento) junto con categorías identificadas a partir de los datos, a medida que el análisis iba avanzando (p. ej., tiempo de trabajo). Las diferencias y los puntos de tensión entre los discursos de los inmigrantes irregulares y el modelo original se utilizaron para revisar el modelo teórico de precariedad.

Con el fin de asegurar la calidad de los datos y sus conclusiones, se usaron varias estrategias de triangulación²⁵: triangulación de los datos (a partir de diversas fuentes de datos), triangulación de métodos y triangulación entre distintos miembros del equipo de investigación.

Resultados

Se presentan los resultados más destacables organizados según las dimensiones correspondientes a la precariedad laboral y los principales problemas de salud percibidos.

Inestabilidad

La inestabilidad laboral, referente a la duración de los contratos, es señalada por los informantes con mucha frecuencia. Su situación legal se percibe como obstáculo para acceder a un contrato de trabajo y a una mayor estabilidad. Así, refieren que su inestabilidad es muy grande, ya que en algunos casos son empleados por meses o incluso por días. La mayoría señaló que el acceso al empleo es principalmente a través de vías informales, especialmente la red social o bien, en algunos casos, se presentan en lugares específicos donde los empleadores acuden diariamente

para reclutar trabajadores (tabla 3, A1). Además, la inestabilidad en el trabajo les supone mayor dificultad para asentarse en un lugar. Muchos de ellos han cambiado de residencia en varias ocasiones o han tenido que trasladarse a diferentes regiones para obtener empleo (p. ej., a Huelva para recoger fresas o a Valencia para recoger naranjas) (tabla 3, A2).

Empoderamiento

El empoderamiento, definido como el nivel institucional de protección legal de los trabajadores que contempla su poder para negociar colectivamente las condiciones laborales y su participación sindical, en este colectivo no se aplica. Los trabajadores irregulares permanecen fuera de todo marco legal, y las relaciones que se establecen entre empleador y trabajador son necesariamente de carácter informal (tabla 3, B1).

La mayoría de los informantes señalaron que la negociación de las condiciones de trabajo se realiza de forma individual y unilateralmente por parte del empleador. Incluso algunos perciben que sus empleadores les hacen un «favor» al darles empleo, ya que se arriesgan a una fuerte sanción (tabla 3, B2). Es por ello que muchos prefieren evitar el conflicto que podría generar la negociación de las condiciones laborales. No obstante, también son conscientes de que los empleadores sacan provecho de su situación irregular.

En general, la participación de estos trabajadores en los sindicatos es baja, por desconocimiento o porque en algunos casos creen que su situación legal les impide participar. Aquellos que alguna vez han acudido a un sindicato lo hicieron con un objetivo instrumental, para solucionar algún problema o para buscar una información concreta (tabla 3, B3)

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad indica el grado de indefensión de los trabajadores y permite identificar situaciones de abuso, arbitrariedad o trato injusto. Estos trabajadores perciben que no tener contrato de trabajo formal los expone no sólo a una mayor arbitrariedad por parte del empleador, sino también a padecer situaciones injustas en cuanto a condiciones laborales (tabla 3, C1). Algunos comentan que la necesidad de mantener el empleo justifica que muchos de ellos no exijan mejores condiciones laborales. Como agravante, aunque en menor medida, la indefensión se manifiesta como «miedo» o «temor» frente a los empleadores, lo que inhibe sus posibilidades de negociar o reclamar mejores condiciones laborales (tabla 3, C2).

Por otra parte, muchos de estos trabajadores perciben que su situación irregular y su estatus de inmigrante agravan las situaciones de indefensión, abuso y trato autoritario por parte de los empleadores. Perciben que sus jefes los consideran una mano de obra barata y fácilmente reemplazable, e incluso algunos equiparan sus condiciones a situaciones de explotación (tabla 3, C3 y C4).

Nivel salarial

Esta dimensión pretende identificar si el salario cubre las necesidades básicas y los gastos imprevistos. En este caso, la mayoría de los informantes perciben que su salario es insuficiente, reportan grandes dificultades para cubrir las necesidades básicas y, al mismo tiempo, reconocen que el empleo es su única fuente de ingresos y por ello no pueden quedarse desempleados en ningún momento. Asimismo señalan que, por el tipo de trabajos que realizan, sus ingresos suelen ser muy inestables y perciben una elevada incertidumbre económica (tabla 3, D1). Todo ello

Tabla 3

Citas textuales de los inmigrantes en situación irregular correspondientes a las dimensiones de precariedad laboral. Proyecto ISTAL (2006–2009)

Dimensiones de precariedad laboral	Citas literales de los informantes*
A) Inestabilidad	A1) «“A mí me faltan 5 trabajadores pa mañana” [cita al empleador], y yo: “Pues yo estoy aquí” [...] Cuando llegamos a trabajar, no preguntar qué trabajo tiene y cuánto cada día tiene [se refiere a cuánto le iban a pagar], y dice: “Vale, mañana a las 7 aquí en esta plaza”» (E, varón, Marruecos) A2) «Aquí en España yo, como actualmente estoy sin papeles, o sea... yo no me dedico a una sola cosa, supongamos que estoy trabajando en la construcción y veo que me va mal, me sale otro lado, alguna otra cosa mejor... me voy, o sea donde... donde esté mejor el sueldo (...) yo he estado trabajando como camarero, no sé yo... en la escayola, también he estado trabajando en locutorio y he estado sentao ahí con el ordenador y todo eso...» (GF, varones, Ecuador)
B) Empoderamiento	B1) «No puedo denunciar nada porque yo no tengo ningún contrato de trabajo, yo sé cuál es mi situación aquí, que estoy muy conciente de esas cosas (...).» (E, mujer, Rumanía) B2) «Bueno, hay una ayuda entre ellos, ayuda en el trabajo. Él ayuda al otro y el otro ayuda al jefe y ya está (...) Entonces tú no puedes dañar a una persona que te ha hecho trabajar sin papeles. (...) Y al contrario, el jefe como sabe que nosotros no tenemos permiso de trabajar o de trabajo, nos hace el favor de hacernos trabajar (...)» (E, varón, Marruecos) B3) «Bueno, hay sindicatos y sindicatos. Por ejemplo, el [nombra un sindicato] era... a ver yo fui para preguntar lo de... tenía una cita con el abogado para que me explique lo de... no me recuerdo lo que... [Piensa] Vale, era una oferta para solucionar los que han entregado y no han dado los papeles. Era una oferta para solucionar lo que ha pasado. Entonces yo me fue para preguntar allí a los abogados que hacen esto. Y me han dado la dirección y ya está» (E, varón, Marruecos)
C) Vulnerabilidad	C1) «(...) Primero extranjeros, estamos sin papeles, ¿a dónde acudimos?... [Cita a los jefes] “Si no le gusta, pues váyase que yo busco otra persona”. Nos vamos para un abogado y dice “agradezca que usted tiene trabajo, agradezca que usted tiene quien le dé trabajo porque usted es una persona sin papeles, o sea, así de fácil no va a conseguir trabajo, aguántese”» (GF, mujeres, Ecuador) C2) «(...) Pero cuando se llega frente al empresario, frente a la señora, frente al abuelito, frente a quien quiera que sea y te paras con... con el nudo aquí, empiezas (...) Encima con miedo (...) con miedo, sí, sí, con miedo. El abuelito ya no se levanta, pero con un miedo, para hablar delante del abuelito...» (GF, mujeres, Ecuador) C3) «Si una persona española te quiere contratar, obviamente no puede evitar la ley y tiene que respetar la ley, pero con la persona extranjera, si puede sacar algo en su interés, pues lo va a hacer (...) El tema de aprovechar como ha sido su caso, una persona que no tiene tarjeta o la tiene caducada (...)» (GF, mujeres, Rumanía) C4) «Desde que abusan, abusan todos los días, hasta que uno ya te cansas, porque creen que uno es esclavo... que pueden hacer contigo...» (GF, varones, Ecuador)
D) Nivel salarial	D1) «O sea, te dan 25 euros al día pero no trabajas siempre, ¿me entiendes? Ése es el problema. Trabajas un día a la semana o dos días o a lo mejor tres, ¿me entiendes? Entonces al final de mes te salen unos 250 euros, que no son suficientes para vivir aquí» (E, varón, Marruecos) D2) «Uno tiene niño, tiene mujer. Para llegar la luz, gas, es mucha... (...) Si no tienes papeles cobras menos, ya ves, te cobras todo (...) cómo haces la falta de papeles para cobrar (...)» (E, varón, Marruecos) D3) (Traductor) «No gana suficiente y su madre le envía dinero de Marruecos (...) Es más importante que se gane para pagar el alquiler. Es lo más importante, para no dormir en la calle» (E, varón, Marruecos) D4) «Ya llevo dos semanas sin trabajo y, pues, ahora mismo que tampoco puedo... permitirme porque necesito ayudar a mi madre que vivo con ella y ayudar a mi hijo, porque está en el cole y si yo no tengo dinero no le puedo dar de comer, no le puedo ayudar a mi mami...» (GF, mujeres, Ecuador) D5) «En Almería trabajar en los invernaderos allí, la gente que no tiene papeles, porque la mayoría que tienen papeles no trabajan allí; consiguen los papeles y no van porque es más difícil y no cobran mucho, no pagan mucho» (E, varón, Marruecos) D6) «Te exigen demasiado a ti como que te da la curiosidad de saber si el trabajo que haces cuesta lo que te pagan y nada, me puse a averiguar aquí y a mí me pagan 5 euros la hora y normalmente la pagan a 10 por hora, o sea, la mitad de lo que la pagan, y lo que exigía era muchísimo» (GF, varón, Colombia)
E) Beneficios sociales	E1) «Sí, claro, claro, las cantidades de horas son siempre más, porque tú eres ilegal; es que bueno, yo conozco estas cosas porque vivía en Europa muchos años y tenía negocio, y yo sé los derechos y los deberes» (E, varón, Marruecos) E2) «Piense que ahora trabajé hasta el último día de... de dar a luz, porque a mí nunca me dijeron “mira, estás embarazada, tómate unos días, no...”, entonces yo trabajé el último día y... salí a... salí un... el viernes trabajé, sábado y domingo, y el lunes justo di a luz, así que... yo he trabajado hasta el último» (GF, mujeres, Ecuador) E3) «Porque me daba un poquito de respeto porque bueno, si encima de no estar contratado, encima me pillo la mano aquí en esta máquina, ¿quién me va a pagar?, porque claro, sin seguridad social, sin nada (...) y lo hacía con más cuidado que... porque decía: “bueno, si encima para ganar lo poco que tengo que ganar”, y anteponiendo el trabajo a la familia y todo (...)» (E, varón, Marruecos) E4) «(...) tú faltas un día, dos días y ya te llaman la atención: “hey, que última vez que faltes, si faltas no... ya no vienes”. Así es, es el... la parte psicológica que también uno le afecta que... que uno no... no se puede enfermar ni nada (...) que uno tiene que estar siempre como que uno fuera de... de hierro» (GF, varones, Ecuador)
F) Tiempo de trabajo	F1) «Claro, por eso es que te digo, llegar de un trabajo de 10–12 h, cuando varón, lo normal son 8 h, vamos a decirlo así, 8 h, pero cuando tienes que trabajar más de 8 h y además de eso llegas a la casa a seguir con lo mismo, ya es una cosa fuerte» (E, mujer, Colombia) F2) «Pues no tenía un horario fijo, un mes por ejemplo trabajaba de 9 menos cuarto a las 8 de la noche, martes hasta las 4 y media, miércoles hasta las 6 y media, jueves hasta las 2 y viernes de nuevo hasta las 4 y media (...)» (E, mujer, Rumanía) F3) «(...) Los jefes siempre están pidiendo más, siempre están exigiendo más, y nosotros al comienzo por el temor, por el desconocimiento, siempre estamos dando más, además que nosotros tenemos una vocación de servicio y de colaboración y de dar más, entonces uno entre más da, más van a pedir ellos» (GF, mujeres, Colombia)

* Las citas de los informantes se presentan según la procedencia de la información (entrevista [E] o grupo focal [GF], el sexo y la nacionalidad).

repercute también sobre su vida social, en tanto que no pueden pagar los gastos básicos que conllevan una vivienda o las cargas familiares (tabla 3, D2). Frente a esto, algunos de los informantes

refirieron que para cubrir las necesidades básicas reciben ayuda de miembros de la red social, principalmente de la familia y en menor medida de los amigos (tabla 3, D3 y D4).

En general, estos trabajadores perciben que aquellos que poseen un contrato laboral pueden acceder a unas condiciones de empleo más dignas, mejor salario y por menos cantidad de horas (tabla 3, D5). Incluso algunos de los informantes perciben que sus ingresos son más bajos que los de los españoles en situaciones similares (tabla 3, D6).

Beneficios sociales y capacidad de ejercer derechos

Los beneficios sociales derivados de la relación asalariada no existen formalmente para estos trabajadores y quedan a criterio del empleador. Describen situaciones diferentes en cada caso, aunque la mayoría coincide en que sus condiciones laborales son peores que las del resto de los compañeros con contrato (tabla 3, E1 y E2).

Uno de los aspectos referidos por los informantes fue su preocupación frente a la desprotección ante posibles enfermedades o lesiones de origen laboral. Algunos son conscientes de los riesgos que corren en el trabajo y por ello consideran que deben tener más precaución que los trabajadores asegurados (tabla 3, E3).

La capacidad de ejercer derechos referida por estos trabajadores es prácticamente nula, en parte porque no poseen ningún derecho laboral formal, pero también porque consideran que sus empleadores les niegan cualquier derecho (tabla 3, E4).

Tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo en la población inmigrante surge como una nueva dimensión que se añade al modelo de precariedad laboral, ya que resultó un aspecto muy destacado por los informantes de este estudio. Así, refirieron jornadas laborales extensas, entre 50 y 70 h semanales, que algunos creen que son más largas que las del resto de los trabajadores (tabla 3, F1).

Por otra parte, señalan también su incapacidad para predecir la jornada laboral y el horario de trabajo. Muchos de los informantes no poseen un horario fijo o bien realizan turnos rotativos. Esta situación no sólo les impide planificar su jornada laboral con antelación, sino que también les resulta incompatible con la vida familiar y social (tabla 3, F2).

Otro de los aspectos relevantes referidos fue la intensificación de la carga de trabajo atribuida a la exigencia por parte de los jefes para trabajar a un ritmo acelerado. Frente a esta exigencia, perciben que no pueden negarse y que no tienen recursos para contrarrestar los abusos de sus jefes (tabla 3, F3).

Problemas de salud relacionados con la situación laboral

Los aspectos referidos a la salud general indican que la mayoría de los informantes afirmaron tener una buena salud y, por tanto, no habían tenido problemas graves de salud. No obstante, algunos refirieron problemas musculoesqueléticos, especialmente problemas de espalda atribuidos al tipo de trabajo que realizan (tabla 4, A1).

En menor medida reportaron problemas relacionados con la alimentación, que manifestaron como dolor de estómago y pérdida de peso (tabla 4, A2). En ocasiones estos problemas se atribuyen a la falta de tiempo suficiente para comer o a los cambios relacionados con el proceso de asentamiento en España (tabla 4, A3).

Los aspectos de salud mental reportados se centran especialmente en la preocupación que les genera su situación legal. Dicha preocupación se manifiesta en forma de pensamientos repetitivos referidos a su situación legal y laboral (tabla 4, B1 y B2). En algunos casos, la preocupación les impide descansar o conciliar el sueño, y como consecuencia dicen encontrarse siempre cansados (tabla 4, B3).

Otro de los aspectos destacados por algunos de los informantes fue que perciben que ser un inmigrante en situación irregular supone mayor «sufrimiento» debido a que tienen peores condiciones, no sólo laborales sino también sociales (tabla 4, B4).

Discusión

Este estudio permite conocer algunas características de la precariedad laboral de la población inmigrante en situación irregular en España. Se trata de una primera aproximación en el análisis de este colectivo que, en cualquier caso, permite poner de manifiesto líneas de investigación específicas sobre las cuales profundizar en el futuro. Por ejemplo, aún existe un gran

Tabla 4
Problemas de salud percibidos por los informantes del estudio. Proyecto ITSAL (2006-2009)

Problemas percibidos	Citas literales de los participantes*
(A) Salud física	
Problemas musculoesqueléticos	A1 «Bueno, mi problema era por ejemplo de dolores, trabajaba, trabajaba con mi hermano ese de la construcción y tenía unos problemas de espalda también (...) cada día voy dando masajes para la espalda, para la columna a mí, me espero un mes dando masajes así y tal, pero después mejorar (...)» (E, varón, Marruecos)
Problemas digestivos/alimentación	A2 «Antes que viene aquí yo gorda (...) No comer bien ni lo típico de allí (...) Antes pesaba 63 kilos ahora peso 52, 53 kilos. He perdido 10 kilos» (E, mujer, Marruecos) A3 «Yo llevo muchos días sin comer casi nada, sin beber agua, porque trabajo por hora y he tenido la mala suerte de no encontrar cerca nada, tengo en muchas ciudades todo lejos y hay veces cuando como un bocadillo pero me viene a vomitar, porque no soporto, no puedo comer muchas cosas porque tengo úlcera (...)» (GF, mujeres, Rumanía)
(B) Salud mental	
Preocupación/pensamientos repetitivos	B1 «Ahora pensar mucho por papeles, mucho por papeles, y trabajo también» (E, mujer, Marruecos) B2 «Ahora sí que estoy (...), ansioso..., bueno, fatal, lo paso muy mal, lo paso muy mal porque me paso prácticamente casi todo el día en casa y entonces claro, tienes todo el día para pensar, y si encima tienes que pensar en... en lo impotente que te puedes llegar a sentir por no poder hacer nada por ayudar, ni ayudarte siquiera a ti para ir saliendo...» (E, varón, Marruecos)
Problemas para conciliar el sueño/descansar	B3 «Me cuesta dormir y los pensamientos de uno... cuando tantos pensamientos, la cabeza ya, ya no puedo saber ni lo que quiero, ¿me entiendes? Entonces pesadillas, muchas cosas, muchos problemas, cuando uno no llega donde tiene que llegar siempre hay problemas de lo que es el futuro (...)» (E, varón, Marruecos)
Sufrimiento	B4 «Más irregular que... la gente irregular que sufre, que sufre un poquito más que la gente regular, creo que sí, creo que sí (...) Que es un punto muy importante que no sé si la gente aquí, ilegal o legal, más ilegal, sufren porque el sufrimiento de no tener papeles ni tienen vida (...)» (E, varón, Marruecos)

* Las citas de los informantes se presentan según la procedencia de la información (entrevista [E] o grupo focal [GF], el sexo y la nacionalidad).

desconocimiento sobre este colectivo de inmigrantes en situación irregular, que es uno de los grupos más vulnerables de la actual fuerza de trabajo. Para ello sería necesario mejorar los sistemas de registro, las bases de datos, las encuestas y los registros actuales disponibles que permitan mejorar la calidad de la información.

A partir de los análisis previos^{17,19} y de los resultados obtenidos en el nuestro, podríamos afirmar que el colectivo de inmigrantes irregulares debería ser considerado como los casos negativos (*deviant cases*)²⁰ del constructo de la precariedad laboral. Es decir, los trabajadores inmigrantes en situación irregular no se ajustan exactamente al modelo de precariedad definido para los trabajadores asalariados¹. No obstante, nuestra aproximación ha permitido dar un matiz a algunas de las dimensiones del modelo original (p. ej., el estatus de inmigrante) y ampliar sus dimensiones (p. ej., el tiempo de trabajo). Si bien este estudio constituye una primera descripción de la precariedad de la población inmigrante, creemos que el aporte resulta relevante y permite reflexionar sobre los aspectos más extremos de la precariedad laboral.

El estatus de inmigrante^{13,19,28,29}, es decir, la posición que como inmigrantes ocupan dentro de la sociedad, se constituye en un eje de desigualdad social que, en el caso de estos trabajadores, se combina con su situación de irregularidad y con una precariedad económica. Así, en los inmigrantes irregulares se observa una acumulación de factores que los convierte en especialmente vulnerables³⁰ y los ubica en una posición de mayor desventaja.

Los resultados aquí obtenidos señalan también que estos trabajadores se encuentran en una situación de precariedad laboral que llamaremos «precariedad extrema», caracterizada por una absoluta inestabilidad, ausencia total de empoderamiento en tanto no cuentan con un marco de protección legal, elevada vulnerabilidad agudizada por su situación legal y su estatus de inmigrante, bajos salarios, ausencia total de derechos laborales y un tiempo de trabajo caracterizado por largas jornadas y un ritmo de trabajo acelerado.

Un aspecto relevante de considerar el tiempo de trabajo como parte del modelo de precariedad es que hace evidente la intensificación de la carga de trabajo y la consecuente explotación y abuso de esta mano de obra. Este resultado coincide con la situación observada en el resto de la Unión Europea en los últimos 15 años, donde se observa un aumento del horario de trabajo y donde la población inmigrante se caracteriza por tener jornadas laborales extensas³¹.

En cuanto a los resultados relacionados con la salud, los participantes en el presente estudio refieren problemas de salud muy relacionados con las situaciones de carga física y psíquica, tanto de origen laboral como en relación con las condiciones de vida que deben afrontar fuera del trabajo. La informalidad en el empleo puede tener consecuencias negativas sobre la salud mental, en tanto puede conducir al pesimismo sobre el futuro y aumentar la ansiedad³². Las dificultades para descansar o conciliar el sueño referidas por los informantes de este estudio se relacionaban especialmente con la incertidumbre sobre el futuro y los ingresos. Este resultado coincide con la literatura referida a la relación entre la inestabilidad laboral y la salud, en la cual se describe su asociación con una mayor morbilidad psiquiátrica, peor salud percibida³², distrés psicológico, mayor prevalencia de enfermedades crónicas³³ y mayor riesgo de trastornos mentales³⁴. En otro sentido, la literatura también ha demostrado que los trabajadores que se encuentran fuera de la protección oficial tienen más probabilidad de encontrarse en ocupaciones de riesgo en comparación con los trabajadores con contratos formales³⁵.

Los trabajadores irregulares se encuentran en una situación laboral que en ocasiones resulta más propia de la economía informal, y justamente ahí es donde prevalecen las formas más

acuciantes de precariedad⁹. Así, estos trabajadores padecen las características propias de este sector: salarios más bajos, despidos, falta de protección, horario no definido y participación sindical restringida. Los resultados hallados muestran que la situación legal puede convertirse en una especie de círculo vicioso, pues para obtener el permiso de residencia legal en España es requisito tener un contrato de trabajo. Sin embargo, muchas veces son los empleadores quienes se niegan a realizar los trámites necesarios para la regularización de un trabajador. Esta fórmula legal en ocasiones conseguiría tener efectos perversos porque podría perpetuar la exclusión de estos trabajadores y aumentar la inequidad y desigualdad entre los colectivos de trabajadores. Cabe reflexionar también que, como se describe en la literatura, la irregularidad resulta útil y necesaria para muchas de las empresas que se encuentran en sectores en los cuales es prevalente la presencia de trabajadores inmigrantes, ya que en general dependen de los bajos salarios de estos trabajadores para sobrevivir⁴. La bibliografía también señala que los inmigrantes se encuentran desproporcionadamente representados en los sectores caracterizados por bajos ingresos^{36–39}, lo que conlleva a su vez una elevada dependencia económica del empleo y constituye un obstáculo para negociar mejores condiciones laborales.

El presente estudio tiene algunas limitaciones. Por un lado, no ha podido identificar las diferencias de sexo ni las que pudiera haber según la nacionalidad de los participantes. Si bien éstas fueron variables de segmentación, nuestros resultados no permitieron identificar líneas de análisis que surgieran con fuerza. Creemos que en futuros estudios sería relevante incluir el sexo en el análisis de la precariedad laboral. Por otro lado, los aspectos relacionados con el sector de ocupación y el tiempo de residencia en el país tampoco pudieron apreciarse. Una posible explicación a este último aspecto podría ser que la población inmigrante suele insertarse en sectores productivos relativamente homogéneos y, por ello, no se hayan observado diferencias.

En conclusión, creemos que es necesario reflexionar sobre las políticas sociales dirigidas a la inmigración. En España estas políticas han tenido un carácter especialmente restrictivo y de control⁴⁰. Sin embargo, en nuestra opinión los esfuerzos deberían dirigirse a diseñar políticas intersectoriales que incluyan bienestar social, trabajo, educación y salud, como medidas que consideren los determinantes sociales de salud y que permitan dar respuestas más eficientes a los problemas de salud de estos trabajadores. Específicamente, en el ámbito de la salud pública es de esperar que si estos trabajadores continúan expuestos a situaciones de precariedad laboral, las repercusiones sobre su salud serán aún mayores.

Otros investigadores en el proyecto ITSAL

Diana Gil-González (Universidad de Alicante y Observatorio de Políticas Públicas y Salud), Emily Sousa (Universitat Pompeu Fabra), María José López Jacob (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud), Elena Ronda Pérez (Universidad de Alicante) y Gema Paramio (Universidad de Huelva).

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses de ninguna naturaleza.

Financiación

Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS): PI050497, PI052334, PI061701 y PI052202; Agencia de gestión de ayudas universitarias

y de investigación (ARAI-AGAUR): 2006. ARAI00020; Consejería de Empresa, Universidad y Ciencia de la Generalitat Valenciana: AE/07/068.

Contribuciones de autoría

V. Porthé diseño y redactó el original, y participó en la adquisición de los datos, su análisis e interpretación. F.G. Benavides participó en el diseño del texto, en su revisión crítica y en la coordinación de todo el proyecto. M.L. Vázquez supervisó aspectos metodológicos y realizó una revisión crítica del artículo, aportando importantes contribuciones intelectuales. C.R. Frutos, A.M. García, A. Agudelo, E. Ahonen y J. Benach también realizaron la revisión crítica del artículo con importantes contribuciones intelectuales. Todos los autores del ITSAL participaron en el diseño, la adquisición de los datos y la interpretación de los resultados del proyecto, de donde se extraen estos resultados. Todos los autores aportaron ideas, revisaron los borradores del original y aprobaron la versión final.

Bibliografía

- Amable M. La precariedad laboral y su impacto en la salud. Un estudio de trabajadores asalariados en España [tesis doctoral]. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra; 2006.
- Benach J, Muntaner C, Benavides FG, et al. A new occupational health agenda for a new work environment. *Scand J Work Environ Health.* 2002;28:191–6.
- Rodgers G. El debate sobre el trabajo precario en Europa Occidental. En: Gerry, Janine Rodgers, editores. *El trabajo precario en la regulación del mercado laboral.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 1992. p. 15–41.
- Sassen S. *The mobility of labor and capital. A study in international investment and labor flow.* New York: Cambridge University Press; 1988.
- Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa (EPA) 4.º trimestre 2007. Disponible en: http://www.ine.es/jaxi/menu?tipo=pca&xis&path=/t22/e308_mnu&file=inebase&N=&L=0. 2008
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). *Perspectivas de las migraciones internacionales 2006.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones; 2007.
- Portes A, Castells M, Benton L. *The informal economy. Studies in advance and less developed countries.* Baltimore and London: The John Hopkins University Press; 1989.
- International Organization for Migration. *The impact of the global financial crisis on migration.* Genova: IOM; 2009 Informe técnico N.º 1.
- Benach J, Muntaner C, Solar O, et al; the Emconet Network. *Employment, work, and health inequalities: a global perspective.* Forthcoming; 2009.
- Borghi V, Kieselbach T. *The submerged economy as a trap and a buffer: comparative evidence on long-term youth unemployment and the risk of social exclusion in Southern and Northern Europe.* 2000.
- Pajares M. *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007.* Disponible en: <http://extranjeros.mtas.es/es/general/InmigMercadoDeTrabajoInforme2007.pdf>. 2007
- García AM, López Jacob MJ, Agudelo-Suárez AA, et al. *Condiciones de trabajo y salud en inmigrantes (proyecto ITSAL): entrevistas a informantes clave.* *Gac Sanit.* 2009;23:91–8.
- Cranford C, Vosko L. *Conceptualizing precarious employment: mapping wage work across social location and occupational context.* En: Vosko L, editor. *Precarious employment. Understanding labour market insecurity in Canada.* Montreal: McGill-Queen's University Press; 2006. p. 43–66.
- Flecha R, Puigvert L, Sordè T. *Migration and labour market: the impact in the social structure.* Barcelona: CREA, Centre for Social and Educational Research of the Universitat de Barcelona; 2003.
- Wall K, Jose JS. *Managing work and care: a difficult challenge for immigrant families.* *Social Policy & Administration.* 2004;38:591–621.
- Porthé V. *La precariedad laboral en inmigrantes en España y su relación con la salud: una aproximación cualitativa [tesis doctoral].* Barcelona: Universitat Pompeu Fabra; 2009.
- Bilbao A. *El empleo precario. Seguridad de la economía e inseguridad en el trabajo.* Madrid: Catarata; 1999.
- Cano Cano E. *La lógica de la precariedad laboral: el caso de la industria valenciana del mueble.* *Cuadernos de Relaciones Laborales.* Serv Publ UCM. 1998;13:207–27.
- Tomba E, Scott-Marshall H, Dolinschi R, et al. *Precarious employment experiences and their health consequences: towards a theoretical framework.* *Work.* 2007;28:209–24.
- Bartley M, Ferrie JE. *Glossary: unemployment, job insecurity and health.* *J Epidemiol Community Health.* 2001;55:776–81.
- Porthé V, Ahonen E, Vázquez ML, et al. *Extending a model of precarious employment: a qualitative study of immigrant workers in Spain.* *American Journal of Industrial Medicine.* 2009. En prensa.
- Bloor M, Frankland J, Tomàs M, et al. *Focus group in social research.* London: Sage; 2002.
- Instituto Nacional de Estadística. *Avance del Padrón Municipal al 1 de enero del 2008. Datos provisionales.* Instituto Nacional de Estadística (INE). 2008. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np503.pdf>
- Real Decreto 864/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. BOE N.º 174, de 21 de julio de 2001.
- Patton MQ. *Designing qualitative studies. Qualitative evaluation and research methods,* 2nd ed. London: Sage Publications; 1990 p. 145–98.
- Atlas.ti: the knowledge workbench [programa de ordenador]. Versión 5. Berlín: Scientific Software Development; 2001.
- Amezcuca M, Gámez Toro A. *Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica y reflexiones en voz alta.* *Rev Esp Salud Pública.* 2002;76:423–36.
- Holt J, Gee G, Ryan A, et al. *Self-reported discrimination and mental health status among African descendants, Mexican Americans, and other Latinos in the New Hampshire REACH 2010 Initiative: the added dimension of immigration.* *Am J Public Health.* 2006;96:1821–8.
- Agudelo-Suárez AA, Gil-González D, Ronda-Pérez E, et al. *Discrimination, work and health in immigrant populations in Spain.* *Soc Sci Med.* 2009;68:1866–74. Epub 2009 Mar 28.
- Subirats J, director. *Pobresa i exclusió social. Una anàlisi de la realitat espanyola i europea.* Barcelona: Col·lecció Estudis Socials. N.º 16. Fundació La Caixa; 2004. p. 85–133.
- European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. *Fourth European Working Conditions Survey.* Dublin: Office for Official Publications of the European Communities; 2007.
- Ferrie JE. *Is job insecurity harmful to health?* *J R Soc Med.* 2001;94:71–76.
- Virtanen P, Vahtera J, Kivimäki M, et al. *Employment security and health.* *J Epidemiol Community Health.* 2002;56:569–74.
- Ludermir AB, Lewis G. *Informal work and common mental disorders.* *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol.* 2003;38:485–9.
- Santana V, Loomis D. *Informal jobs and non-fatal occupational injuries.* *Ann Occup Hyg.* 2004;48:147–57.
- Ambrosini M. *The role of immigrants in the Italian labour market.* *International Migration.* 2001;39:61–83.
- Ashford NA. *The economic and social context of special populations.* *Occup Med.* 1999;14:485–93.
- Hoggart K, Mendoza C. *African immigrant workers in Spanish agriculture.* *Sociologia Ruralis.* 1999;39:538–62.
- Miller PW, Neo LM. *Labour market flexibility and immigrant adjustment.* *Economic Record.* 2003;79:336–56.
- Turton D, González J. *Immigration in Europe.* Bilbao: University of Deusto; 2003.